



17. GENERAR CARTA DE SATISFACCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El funcionario responsable del área de cobertura designado como interventor por la SED Córdoba, en cada período de pago del contrato debe evaluar el desempeño del contratista y la prestación del servicio realizada y luego procede a emitir la carta de satisfacción de la contratación, la cual sirve de soporte para autorizar el pago al mismo.

Se envía la información al *Subproceso C02.01. Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos*, la cual sirve como insumo para emitir el informe de aprobación de la oferta educativa.